

En Madrid, a 2 de marzo de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/7.072/09)

JUZGADO NÚMERO 85 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de juicio verbal número 78 de 2008, sobre otras materias, se ha dictado resolución, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimando la demanda de nulidad formulada por el ministerio fiscal, frente a don Jesús Perea García y doña Virginia García López, se declara la nulidad del matrimonio contraído por don Jesús Perea García y doña Virginia García López el día 5 de agosto de 1997 ante el Registro Civil de ciudad de La Habana, sin expreso pronunciamiento en costas.

Líbrese exhorto al Registro Civil a los efectos registrales oportunos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Jesús Perea García se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 2 de marzo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/7.066/09)

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

JUZGADO NÚMERO 37 DE MADRID

EDICTO

Don Miguel Ángel García Guerrero, secretario del Juzgado de instrucción número 37 de los de Madrid.

En virtud de lo acordado en esta fecha en el juicio de faltas número 1.204 de 2007, seguido por lesiones imprudentes, se ha acordado citar a don Néstor Wilfrido Barrios Vargas, en calidad de denunciante, por encontrarse en ignorado paradero y cuyo último domicilio fue en calle Guinzo de Limia, número 37, octava planta 2, Madrid, a fin de que comparezca el día 31 de marzo de 2009, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, sexta planta, edificio Juzgados, de Madrid, con el fin de asistir a la celebración del referido juicio, con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que su incomparecencia no suspenderá la celebración de dicho acto, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a don Néstor Wilfrido Barrios Vargas, actualmente en paradero desconocido, y su publi-

cación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 4 de marzo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/8.038/09)

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Doña Raquel Resa Carretero, secretaria del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Rachid Errakhli contra “Construcciones Ivanalber, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.470 de 2008, se ha acordado citar a “Construcciones Ivanalber, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de marzo de 2009, a las nueve y veinticinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 20, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Construcciones Ivanalber, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.654/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Doña Paloma Muñoz Carrión, secretaria del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Vicente Fernando Martínez Yela y don Jesús Herrera López contra “Proyectos Industriales y Carrocerías, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 10 de 2009, se ha acordado citar a “Proyectos Industriales y Carrocerías, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de marzo de 2009, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social

número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Proyectos Industriales y Carrocerías, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.089/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Doña Paloma Muñoz Carrión, secretaria del Juzgado de lo social número 17 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Luis Navarro Pallarés, contra “Alcalá Coliseo, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Franquicia Financiera de Alcalá, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 747 de 2008, se ha acordado citar a “Alcalá Coliseo, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Franquicia Financiera de Alcalá, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de marzo de 2009, a diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Alcalá Coliseo, Sociedad Limitada Unipersonal” (administrador único don Andrés Sánchez Conseglieri), y “Franquicia Financiera de Alcalá, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.161/09)